



## SESIÓN ORDINARIA 75-2003

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 17 de marzo del dos mil tres, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

### REGIDORES PROPIETARIOS

#### **VÍCTOR MANUEL ALFARO ULATE** **PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señor	José Francisco Garita Vílchez
Señora	Adriana María Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

### REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señora	Priscilla Salas Salguero
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Hilda María Barquero Vargas	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

### SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Celín Lépiz Chacón	Distrito Primero
Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Distrito Tercero
Señora	Mayra Moya Montoya	Distrito Cuarto
Señora	Guiselle Mora Padilla	Distrito Quinto

### PERSONAL ADMINISTRATIVO

Señor	Javier Carvajal Molina	Alcalde Municipal
Señora	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Conc. Municipal

**ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción,  
Patrona de esta Municipalidad**

**ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS**

a. Sesión 72-2003 del 06 de marzo del 2003

//A continuación se somete a votación esta Acta, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

b. Sesión 73-2003 del 10 de marzo del 2003

//Seguidamente la Presidencia somete a votación esta Acta, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTO**

a. Miembros Junta Administrativa Liceo de Heredia

Jorge E. Madrigal Morera	Cédula 1-466-527
Hellen Gutiérrez Rodríguez	Cédula 1-963-108
Norberto Oviedo Ugalde	Cédula 4-163-693
Vanesa Mesén Fallas	Cédula 1-892-726
Juan José Jerez Brenes	Cédula 5-307-679

**-La Presidencia** propone el nombre de Jorge E. Madrigal Morera, Cédula 1-466-527, como miembro de la Junta Administrativa del Liceo de Heredia. No habiendo más propuestas se somete a votación este nombre el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

-Lourdes Montero Gómez	Cédula 4-088-501
Patricia Víquez Peñaranda	Cédula 1-778-885
Cecilia Segura Carballo	Cédula 4-083-451
Kattia Fernández Ramírez	Cédula 1-819-044
Elisa Barrantes Víquez	Cédula 4-110-042

-El regidor Nelson Rivas propone el nombre de Lourdes Montero Gómez, Cédula 4-088-501, como miembro de la Junta Administrativa del Liceo de Heredia. No habiendo más propuestas se somete a votación este nombre el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

-Ma. Cecilia Campos Martínez	Cédula 4-084-035
Leys M. Barrantes Núñez	Cédula 4-115-580
Gerardo Córdoba Pérez	Cédula 1-353-889
Xenia L. Bravo Chaves	Cédula 9-032-203
Magdalena Alfaro Rodríguez	Cédula 4-127-433

**-El regidor Francisco Garita** propone el nombre de Ma. Cecilia Campos Martínez, Cédula 4-084-035, como miembro de la Junta Administrativa del Liceo de Heredia. No habiendo más propuestas se somete a votación este nombre el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

-Betty Sequeira Vargas	Cédula 4-047-580
Carmen Trejos Salas	Cédula 9-058-373
Marcela Lizano Hernández	Cédula 1-756-381
Francini Chacón González	Cédula 1-893-850
Saidy Araya Villalobos	Cédula 4-149-861

**-El regidor Elí Jiménez** propone el nombre de Betty Sequeira Vargas, Cédula 4-047-580, como miembro de la Junta Administrativa del Liceo de Heredia. No habiendo más propuestas se somete a votación este nombre el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

-Néstor Hernández Arce	Cédula 4-080-302
Elvia Alfaro Carrillo	Cédula 4-102-539
Ma. De los Ángeles Araya	Cédula 2-387-821
Ladys Bogantes Bogantes	Cédula 3-376-091
Gerardo García Retana	Cédula 1-471-718

-La Presidencia propone el nombre de Néstor Hernández Arce, Cédula 4-080-302, como miembro de la Junta Administrativa del Liceo de Heredia. No habiendo más propuestas se somete a votación este nombre el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

b. Junta de Educación Escuela San Francisco

Omar Ureña Leiva	Cédula 1-320-319
José Miguel Hernández	Cédula _____
Rocío López Araya	Cédula _____

-La regidora Hilda Murillo propone el nombre de Omar Ureña Leiva, como miembro de la Junta de Educación Escuela San Francisco. La Presidencia somete a votación este nombre, el cual es: **DENEGADO POR MAYORÍA.** Las regidoras Lilliana González, Beatriz Rojas y Luz Marina Ocampo votan positivamente.

-El regidor Francisco Garita propone el nombre de José Miguel Hernández, como miembro de la Junta de Educación Escuela San Francisco, el cual es: **APROBADO POR MAYORÍA.** Las regidoras Lilliana González, Beatriz Rojas y Luz Marina Ocampo votan negativamente.

Hilda Soto	Cédula 4-104-1254
Sara Quintero Sánchez	Cédula 9-049-929
Marvin Pérez Jiménez	Cédula 1-564-892

-La regidora Adriana Aguilar propone el nombre de Hilda Soto, como miembro de la Junta de Educación Escuela San Francisco, no habiendo más propuestas se somete a votación este nombre, el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Hannia Quirós Paniagua	Cédula 1-608-743
Rosiris Muñoz Salas	Cédula 1-658-228
Yaney Rojas Alfaro	Cédula 2-403-369

-El regidor Nelson Rivas propone el nombre de Hannia Quirós, como miembro de la Junta de Educación Escuela San Francisco, no habiendo más propuestas se somete a votación este nombre, el cual es: **APROBADO POR MAYORÍA.** La regidora Luz Marina Ocampo vota negativamente.

Ligia Magali Flores Fernández	Cédula 1-673-056
Cecilia Alfaro Moreira	Cédula 4-126-327
Enrique Sánchez Anchía	Cédula 1-497-558

-El regidor Juan Carlos Piedra propone el nombre de Enrique Sánchez Anchía, como miembro de la Junta de Educación Escuela San Francisco, no habiendo más propuestas se somete a votación este nombre, el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

José Miguel Rodríguez Meza	Cédula 8-074-750
Luis Emilio Villegas Arroyo	Cédula 6-091-154
Luis Fernando Valerio Cerdas	Cédula 4-122-736

-El regidor Nelson Rivas propone el nombre de Luis Emilio Rodríguez, como miembro de la Junta de Educación Escuela San Francisco, no habiendo más propuestas se somete a votación este nombre, el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

#### ARTÍCULO IV: JURAMENTACIÓN

Miembro Junta de Educación Escuela Villalobos

- Johnny León Chang Cédula 1-629-040

-Seguidamente la Presidencia procede a juramentar al señor Johnny León Chang, Cédula de identidad NO, 1-629-040, como miembro de la Junta de Educación de la escuela Villalobos, el cual queda debidamente juramentado.

#### ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

- a. Osvaldo Sáenz Vargas – Presidente FEUNA  
Asunto: Invitación para que el Concejo sesione en el Campus de la Universidad Nacional el día martes 01 de abril del 2003 a las 2 p.m.

**//\*//**

**//ANALIZADO ESTE PUNTO SE ACUEDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: REALIZAR SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 31 DE MARZO DEL 2003 A LAS 5:15 P.M. EN LA SALA DE EXRECTORES DE LA BIBLIOTECA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL.**

- b. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal  
Asunto: Verificación ingresos de todos los giros realizados desde diciembre del 2000 hasta la fecha por concepto de partes de estacionamientos. AIM-44-2003.

**-La Presidencia señala que este punto queda para conocimiento del Concejo Municipal.**

- c. Lic. Miguel A. González Ramírez – Director Centro Educativo Manuel Benavides  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar un baile el día 28 de marzo del 2003 en el gimnasio de la institución, asimismo la exoneración del pago de impuesto.

**///**

**//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR MAYORÍA Y EN FIRME: OTORGAR PERMISO AL DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO MANUEL BENAVIDES, PARA REALIZAR UN BAILE EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2003, EN EL GIMNASIO DE LA INSTITUCIÓN.**

**-La regidora Luz Marina Ocampo vota negativamente.**

- d. Rosibelle Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva ESPH S.A.  
Asunto: Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 08-2003 a realizarse el próximo 29 de marzo a las 13:30 horas en la Sala de Eventos Especiales del Hotel La Condesa.

**//\*\*//**

-La Presidencia indica que esta nota queda para conocimiento del Concejo Municipal. Asimismo indica que quedan convocados los representantes de la Municipalidad ante la Empresa de Servicios Públicos de Heredia a dicha Asamblea.

- e. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite criterio del Dpto. de Rentas y Cobranzas RC-63-03 referente a solicitud de las Sras. Nuria V. Castro y Ceferina Sánchez para que se les otorgue permiso para venta de frutas y verduras al costado suroeste de la Escuela Braulio Morales. AMH-0713-2003.

**-La Presidencia señala que este documento queda para conocimiento del Concejo Municipal.**

- f. Dra. Mayela Víquez Guido – Directora Área de Salud Región Central Norte  
Asunto: Orden sanitaria antiguo botadero desechos Heredia. ASH-PAH-107-03.

**-Dicha nota queda para conocimiento del Concejo Municipal.**

- g. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal  
Asunto: Remite lista de cambio de destino de partidas específicas. Copia para el Concejo. AIM-42-2003.

**-La Presidencia menciona que este documento queda para conocimiento del Concejo Municipal.**

- h. Albino Esquivel Vargas – Concejo de Distrito de San Francisco  
Asunto: Recomendación para que la Asociación de Vecinos de Navar de Heredia realice fiestas del 27 de marzo al 06 de abril del 2003 en la comunidad de Guararí.

**//\*\*//**

**//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

**1. OTORGAR PERMISO A LA ASOCIACIÓN DE VECINOS NAVAR DE HEREDIA PARA QUE REALICE FIESTAS DEL 27 DE MARZO AL 06 DE ABRIL DEL 2003 EN LA COMUNIDAD DE GUARARÍ.**

**2. AUTORIZAR UNA PATENTE TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES (CERVEZA).**

- i. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia del documento suscrito por el Ing. René Mayorga, DIM-0270-2003 sobre instructivo para todo trámite construcción respecto a las características mínimas de los elementos con los que debe contar un edificio para ser usado por todas las personas, según lo indica la Ley 7600. AMH-0660-2003.

**//\*\*//**

**-La regidora Lilliana González** solicita se excluya este punto ya que le solicitó un criterio al señor Mario Víquez del Consejo Nacional de Rehabilitación, con el fin de tener un informe técnico para tomar un acuerdo al Respecto.

**//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: EXCLUIR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESPERAR EL CRITERIO DEL CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN.**

- j. Licda. Mercedes Campos Alpízar – MCP Jefe Unidad División Desarrollo Institucional Contraloría General de la República.

Asunto: Remisión del informe sobre la recomendación IV-4 del estudio de la Auditoría Interna de Heredia "sobre depósitos que han realizado los inquilinos del Mercado Municipal". N° 01632". EXP. N° 276-2002.

**A continuación se transcriben las conclusiones y recomendaciones del informe:**

De conformidad con el análisis precedente y considerando: que la recomendación IV-4 en comentario cumple con los requisitos mínimos requeridos para el caso (punto 2.4.1 de este informe), que el rechazo de la recomendación no fue adecuadamente fundamentado tanto en su oportunidad como en las razones expuestas posteriormente a este Órgano Contralor, debido a que en ninguna de las oportunidades el jerarca demostró formalmente que los hechos y conclusiones pertinentes a la recomendación en estudio perdieran su validez (punto 2.4.2 de este informe), se concluye que no fue razonable el rechazo que el Concejo Municipal hizo de la recomendación del punto IV-4 del "Informe parcial sobre depósitos que han realizado los inquilinos del Mercado Municipal". Al respecto, se debe considerar que la anterior Alcaldesa Municipal ya no labora para la Municipalidad de Heredia.

4. DISPOSICIONES

**4.1 AL CONCEJO MUNICIPAL**

1. Gestionar las acciones correspondientes para que se establezcan los controles internos pertinentes, con el fin de evitar que se den situaciones como la detectada por la Auditoría Interna (ver punto 2.4.1 de este informe).
2. Procurar las gestiones necesarias con el objeto de recuperar en el menor tiempo posible, los recursos sustraídos.
3. En el futuro, mantener una adecuada comunicación con la auditoría Interna y realizar las acciones pertinentes de manera que se dé un adecuado análisis de los informes de esa auditoría y, en caso de rechazo de recomendaciones, atender lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de la Ley General de Control Interno, Ley Nro 8292-02.

**4.2 A LA AUDITORÍA INTERNA**

1. En el futuro, tener presente lo establecido en los artículos 38 de la Ley General de Control Interno, Ley Nro 8298-02, en cuanto al planteamiento "de conflictos ante la Contraloría General de la República".

//\*\*//

**-La regidora Luz Marina Ocampo** solicita que sus palabras consten en actas y manifiesta: "Pido que se mande este documento el No. DI-CR-61 de la Contraloría al Ministerio Público, que se adjunte al expediente que se lleva sobre el posible peculado del Mercado". (SIC).

**-El regidor Nelson Rivas** le pregunta a la regidora Ocampo que porqué la solicitud en este sentido, ya que no ve ninguna relación porque la persona que tuvo que ver con los dineros reconoció su error, de ahí que el Concejo Municipal no tiene nada que ver en este asunto.

**-La regidora Luz Marina Ocampo** indica que el informe de la Contraloría ayuda a tomar una decisión más clara en ese sentido, ya que fue mucho dinero el que se extravió.

**//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LAS RECOMENDACIONES DE ESTE INFORME, DOCUMENTO DI-CR-61, SUSCRITO POR LA LICDA. MERCEDES CAMPOS ALPÍZAR – MCP JEFE UNIDAD**

**DIVISIÓN DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LAS CUÁLES SON: APROBADAS POR UNANIMIDAD.**

k. Humberto J. Lezama

Asunto: Solicita pronunciamiento sobre la prioridad que tiene para el Concejo la solución de las repetidas inundaciones que sufre la comunidad de Mercedes Sur.

**//\*\*//**

**-La regidora Lilliana González** señala que no pudo ayudarles en su momento, porque no contaba con presupuesto, de ahí que le da mucha pena ya que la solicitud la presentaron desde en invierno pasado y ya viene otro invierno y no se les ha brindado la atención requerida.

- **La regidora Adriana Aguilar** indica que la regidora González estuvo en el Concejo de Distrito pasado y también recibió dinero, de ahí que perfectamente podía destinar algún dinero para esa obra.

- **La regidora Lilliana González** señala que a ellos les correspondió un millón de colones y no hubiera servido de nada, porque la obra tiene un costo alrededor de los seis millones de colones, de ahí que lo que falta es presupuestar una partida municipal bastante grande para ese fin.

**//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE DOCUMENTO SE TRASLADA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE VALORE E INFORME, ASIMISMO CONVOQUE A REUNIÓN A LA COMISIÓN ESPECIAL, LA CUAL SE NOMBRÓ PARA ESTUDIAR LA PROBLEMÁTICA DE LAS INUNACIONES EN MERCEDES SUR, CON EL FIN DE QUE SE LE PUEDAN BUSCAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA OBRA EN MENCIÓN.**

l. Carlos Celín Lépiz – Síndico Suplente

Asunto: Solicita se le excluya de participar en el programa que se realizará el 29 de marzo para exponer la situación de contaminación en los mantos acuíferos en la Provincia de Heredia, asimismo pide disculpas al Concejo por no participar.

**-La regidora Adriana Aguilar** propone el nombre del Señor Juan Carlos Piedra Guzmán, para que asista al programa que se va a realizar el 29 de marzo, como representante de esta Municipalidad.

- **La regidora Lilliana González** señala que su idea no fue ofender a nadie ni mucho menos al Síndico Celín Lépiz, sea en ningún momento quiso desmerecer a nadie, lo que ella quiso decir fue que había una Comisión de Ambiente, la cual se ah estado preparando en temas ambientales y lo mínimo que se hubiera hecho era enviar a un miembro de la Comisión de Ambiente al Programa para que expusiera lo que se está haciendo en Heredia en materia de ambiente.

- **El Regidor Nelson Rivas** señala que todos los miembros del Concejo Municipal están capacitados para ir exponer aspectos relacionados con la Municipalidad, en los diversos programas, obviamente para eso están los informes de las comisiones, los cuales deben analizar y estudiar para emitir criterio. Indica que por algo son regidores y regidoras, síndicos y síndicas, alcalde y presidente, ya que tiene suficiente capacidad para ejercer cada uno de sus puestos. Considera que el hecho de aferrarse a una posición es a veces con el fin de lucir en su campo.

- **La Regidora Lilliana González** señala que ella siempre ha trabajado con la comunidad y desde hace muchos años, de ahí que su trabajo no es para lucirse.

**//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

**NOMBRAR AL SEÑOR JUAN CARLOS PIEDRA GUZMÁN, COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, PARA QUE ASISTA AL PROGRAMA "CONTAMINACIÓN EN LOS MANTOS ACUÍFEROS DE LA PROVINCIA DE HEREDIA A CELEBRARSE EN SAN RAFAEL DE HEREDIA EL DÍA 29 DE MARZO DEL 2003".**

**-El Regidor Elí Jiménez** le solicita al Regidor Juan Carlos Piedra llevar una inquietud al Programa

que va a asistir ya que es bastante preocupante la situación, ya que doña Rocío, Doctora del Ministerio de Salud, les expresó en una ocasión que la Empresa de Servicios Públicos de Heredia está poniendo tubería para que las aguas negras vayan a los ríos al área del Barreal y es muy preocupante este asunto, sin embargo la Comisión de Ambiente no se ha pronunciado al respecto.

**-La Regidora Lilliana González** señala que ella conoce el problema desde hace ocho años, pero la única institución que puede aplicar la ley es el Ministerio de Salud, de ahí que ha sido una gran lucha que ha tenido con el fin de que le paralicen los permisos a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y de esa forma busque otra solución para no seguir contaminando los ríos. Señala que es un asunto que se ha ventilado en muchas ocasiones, sin embargo están atados de mano porque legalmente sólo el Ministerio de Salud tiene la potestad de suspender esos permisos.

**-El Regidor Juan Carlos Piedra** considera que se le faltó al respeto al Síndico Celín Lépiz ya que todos están en capacidad de poder asistir a cualquier programa a hablar sobre diversos temas que conciernen a la Municipalidad, ya que no ve porqué solo unos miembros sean los dueños de los temas si a todos les concierne y todos deben tener conocimiento de lo que sucede en la ciudad de Heredia.

**-"La regidora Lilliana González** solicita que sus palabras consten en actas y le dice al regidor Juan Carlos Piedra que él siempre quiere dejarlas en mal, que por esfuerzos que ellas hagan para tener una mejor relación entre compañeros es casi imposible, pues él tiene una línea demasiado dura. Que ella le pidió disculpas a Don Celín y le pidió a don Celín que no renunciara al nombramiento que se le había hecho, pero aún así él insiste en llamarnos irrespetuosas" (SIC).

**- El Regidor Nelson Rivas** indica que no entiende cómo la Empresa de Servicios Públicos de Heredia levanta la bandera del medio ambiente, sin embargo hace actividades contrarias a la protección del mismo. Manifiesta que no comparte la idea de la regidora Lilliana González, ya que dice que la Comisión no ha retomado este asunto y no se ha pronunciado porque es el Ministerio de Salud quién debe paralizar dichos permisos, ya que la Comisión de Ambiente se nombró para que revise los asuntos en materia de ambiente y protección del mismo en representación de la Municipalidad y como comisión puede solicitar diversos criterios a las instituciones involucradas para informar a este Concejo Municipal.

Señala que el Código Municipal es muy claro con respecto a las funciones del Concejo Municipal y por ende de las Comisiones.

**- El Sr. Alcalde Municipal** señala que la Comisión es para establecer políticas y solicitar a la admistración la ejecución de las diversas tareas, de ahí que considera que la Comisión debe pronunciarse al respecto, sin embargo ya se coordinó con diversos funcionarios del Ministerio de Salud con respecto al tema de tratamiento de aguas negras, que es una situación muy preocupante en Heredia. Indica que ya tuvieron la primera reunión e hicieron operativos conjuntamente las dos instituciones para analizar y estudiar los diversos casos y buscar las soluciones más óptimas.

**-El Regidor Nelson Rivas** señala que en la comunidad de Ulloa va a levantar la bandera para pedirle explicaciones a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia sobre la situación

que se ha comentado esta noche, porque considera que los vecinos tienen derecho a escuchar las respuestas sobre este asunto.

**-El Alcalde Municipal** indica que los representantes de la Municipalidad deben presentar informes y tener una participación más activa, además le indiquen a la Municipalidad los acuerdos que se tomen en la Empresa de Servicios Públicos de Heredia sobre los asuntos que conciernen a la ciudad de Heredia, de ahí que considera que los mismos deben asumir un papel más protagónico y más representativo como miembros de la Municipalidad de Heredia.

-El señor Celín Lépiz solicita que conste en actas su comentario y señala lo siguiente:

“La comunidad herediana se lamenta a diario por la falta de agua y solicito en calidad de síndico suplente y como parte de este Concejo que conste en actas la solicitud de hacer una biblioteca donde se tegan libros, boletines y otros con relación a la contaminación de los ríos, cuencas hidrográficas y mantos acuíferos.

Debemos de informar a la comunidad herediana y hacer una campaña de divulgación para hacer conciencia de porqué nos estamos quedando sin agua”.

m. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Recomienda que la comunicación y entrega de los acuerdos tomados por el Concejo respecto a lo que a espectáculos públicos se refiere se más pronta, para que los Departamentos involucrados gestionen en tiempo y forma los trámites correspondientes. AMH-0746-2003.

**-La Presidencia indica que este documento queda para conocimiento del Concejo Municipal.**

n. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Remite criterio y recomendación de la Dirección de Asuntos Jurídicos DAJ-98-2003 respecto a recurso de apelación presentado por el Sr. José Mauricio Portillo Rodas. AMH-0750-2003.

Texto del documento:

En referencia al traslado en mención, en el que se anexa recurso de apelación presentado en contra del Concejo Municipal por el señor José Mauricio Portillo Rodas, en representación del señor Bernardino Portillo Rodas, inquilino del Mercado Municipal; mismo que fue conocido por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 67-2003, celebrada el día 10 de febrero del 2003, trasladándolos a ésta Dirección para que se brinde un pronunciamiento; al respecto le indico:

**-ANTECEDENTES DEL CASO:**

**Primero:** El 21 de noviembre del 2002 mediante acta No. 0757, se le notificó al señor Bernardino Portillo Rodas que los tramos del cual es arrendatario, sea los números 110, 111 y 112, se encontraban fuera de su límite permitido de acuerdo a la normativa del Reglamento del Mercado Municipal, razón por la cual, debía poner a derecho la situación señalada.

**Segundo:** Inconforme el recurrente con el acto administrativo, el día 26 de noviembre del 2002, interpuso formal recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra de la notificación indicada, alegando que la disposición que se le comunicó es totalmente infundada, por cuanto su negocio tiene una existencia mayor de 60 años, en los cuales, ha existido un derecho de tolerancia debidamente acuerpado por Acuerdos Municipales.

**Tercero:** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 162 del Código Municipal, el recurso de revocatoria fue resuelto por el funcionario que emitió el acto, rechazando el mismo y elevando las apelación ante la Alcaldía Municipal para su resolución..

**Cuarto:** La Alcaldía Municipal como en derecho corresponde, rechazó el recurso de apelación y confirmó el acto recurrido, por cuanto consideró que el recurrente carecía de legitimación activa, ya que, éste alegó actuar en su condición de representante del señor Bernardino Portillo Rodas, arrendatario de los tramos 110, 111 y 112, no obstante, no aportó ningún documento fehaciente que demostrara tal representación.

**Quinto:** El recurrente, no conforme con lo resuelto por la Alcaldía, presentó ante el Concejo Municipal recurso de apelación que en este momento se resuelve.

**-SOBRE LA LEGITIMACIÓN DEL RECURRENTE:**

Manifiesta el recurrente que en el expediente interno que maneja la Municipalidad él consta como apoderado generalísimo sin límite de suma del señor Bernardino Portillo Rodas, además, aporta fotocopia del poder otorgado desde el año 1993.

En primer orden, debe dejársele claro al recurrente que él en todo momento se encontraba en la obligación de demostrar su legitimación, por lo tanto, a la Municipalidad no le compete el estar investigando si se encuentra o no legitimado. En tal sentido, podemos citar la normativa supletoria que al efecto establece el numeral 103 del Código Procesal Civil, mismo que para lo interesa dispone:

**"Artículo 103.- Comprobación de la capacidad. Los representantes deberán demostrar su capacidad procesal en la primera gestión que realicen."**

Asimismo, si bien el recurrente aportó junto al recurso de análisis una copia del poder de representación que según él le asiste, nótese que dicho documento data desde el año 1993, lo cual, lo desvirtúa para convertirse en un elemento probatorio idóneo, pues, el recurrente no presenta ninguna certificación notarial o registral que demuestre que tal poder a la fecha se encuentra vigente y válido, tal como lo dispone el numeral 295 de la Ley General de la Administración Pública.

Por las razones apuntadas, es evidente que no puede tenerse por demostrado que en la actualidad el poder de representación alegado por el recurrente se encuentre vigente, por ende, de acuerdo a lo indicado por el artículo 10, 1, a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, su interés no se tiene por legítimo y directo, requisito que es fundamental para la impugnación de los actos administrativos.

Es con base a la presente consideración de hecho y de derecho, que esta Dirección recomienda al Concejo Municipal RECHAZAR el recurso de apelación presentado por el señor José Mauricio Portillo Rodas, confirmándose así las resolución recurrida.

**//\*///**

**//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME DAJ-98-2003, SUSCRITO POR LA LICDA MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS. EN CONSECUENCIA SE RECHAZA EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SR. JOSÉ MAURICIO PORTILLO RODAS – TRAMOS 110, 111 Y 112 DEL MERCADO MUNICIPAL).**

- o. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia de fax suscrito por el Dip. Quirico Jiménez Madrigal, en el cual concede prórroga para que la Municipalidad pueda emitir criterio del expediente N° 14585 "Ley Recurso Hídrico". Oficio AMH-0769-2003.

**-Dicha nota queda para conocimiento del Concejo Municipal.**

- p. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite recomendación de los señores Godofredo Castro, Director Operativo y René Mayorga, Ing. Municipal respecto a solicitud del Presidente de la A.D.I. de Guararí para que se les de en administración lote para la construcción de camerinos. AMH-0763-2003.

**/\*\*/\*\***

**//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTA NOTA SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA QUE VALOREN SI PROCEDE O NO DAR EN ADMINISTRACIÓN LOTE PARA CONSTRUIR CAMERINOS, YA QUE SE FORMULARON DOS SOLICITUDES EN UNA SOLA.**

- q. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal  
Asunto: Comunica que ha sido invitado a participar del Encuentro de Alcaldes, en Monterrey, México, por lo que estará fuera del país del 23 al 26 de marzo del 2003. AMH-0807-2003.

**Texto del documento:**

-Les comunico que he sido invitado a participar del Encuentro de Alcaldes, a efectuarse en Monterrey-México, por lo que estaré fuera del país del 23 al 26 de marzo del 2003, ambas fechas inclusive.

Cuyos objetivos son impulsar la creación y desarrollo de ciudades digitales en Iberoamérica, habilitar un espacio abierto de diálogo en el terreno amplio de las ciudades digitales, constituirse en el observatorio natural de Iberoamérica referente a proyectos, actividades e iniciativas a nivel global, ser el punto de encuentro por excelencia de Alcaldes y autoridades de Gobierno.

Asumiré el cargo de Alcaldesa Municipal a.i. la Msc. Rocío León Dobles.

Para efectos de visa en mi pasaporte oficial, solicito se tome el acuerdo de autorizarme a participar en "El Encuentro de Alcaldes a efectuarse en Monterrey-México del 23 al 26 de marzo del 2003", como representante de la Municipalidad del Cantón Central de Heredia, y se transcriba el mismo al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al Departamento de Pasaportes.

**/\*\*/\*\***

**//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: AUTORIZAR AL Msc. JAVIER CARVAJAL MOLINA, CÉDULA DE IDENTIDAD No. 1-696-859, A PARTICIPAR EN EL ENCUENTRO DE ALCALDES A EFECTUARSE EN MONTERREY-MÉXICO DEL 23 AL 26 DE MARZO DEL 2003 COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA.**

- r. Gildardo Montoya Buenaventura – Sindicato de Comerciantes del Mercado  
Asunto: En vista de que uno de los miembros de la Comisión de Mercado ha renunciado proponen los siguientes nombres: María Rosa Solís Chacón, Miguel Angel Villalobos Zárate y Allan Monge Benavides.

**-El regidor Juan Carlos Piedra** propone el nombre del Sr. Miguel Angel Villalobos Zárate como miembro de la Comisión de Mercado.

**-La Regidora Luz Marina Ocampo** consulta que si el señor José Francisco Campos presentó renuncia por escrito a la Secretaría del Concejo a lo que responde la Secretaria que no se había presentado ninguna renuncia por escrito a la Secretaría.

**-El Regidor Juan Carlos Piedra** señala que el señor Campos Jara presentó su renuncia en la Sesión Ordinaria número 71-2003 y la misma consta en el Acta y la misma fue ratificada en la Sesión Ordinaria en la Sesión 73-03 de ahí que la renuncia ya es oficial, por lo que se está presentando la nota con una nueva propuesta.

**//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR MAYORÍA Y EN FIRME:  
NOMBRAR AL SEÑOR MIGUEL ANGEL VILLALOBOS ZÁRATE COMO  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE MERCADO, EN SUSTITUCIÓN DEL  
SEÑOR FRANCISCO CAMPOS QUIEN RENUNCIÓ A DICHA COMISIÓN  
EN DÍAS PASADOS.**

**-Las regidoras Luz Marina Ocampo, Lilliana González y Ana Beatriz Rojas votan negativamente.**

**-La Regidora Luz Marina Ocampo** señala que votó negativamente porque la persona que renunció es de la Asociación de Comerciantes del Mercado que está constituida legalmente y la nota leída está presentada por el Sindicato y ya tienen un representante en la Comisión de Mercado, además el Reglamento de Mercado indica que debe haber un miembro de la Asociación en dicha Comisión.

**-El Regidor Juan Carlos Piedra** indica que la persona nombrada pertenece a la Asociación, de ahí que no se ha dejado a nadie por fuera, además no sabe cuál es el reglamento que lee la Regidora Luz Marina Ocampo, porque en el Reglamento actual no se indica cuáles organizaciones deben estar representadas en la Comisión de Mercado, ya que solamente habla de inquilinos.

- s. Hellen Bonilla Gutiérrez – Jefe de Rentas y Cobranzas  
Asunto: Remite nota en la cual la Asociación Deportiva Barrealeña solicita autorización para realizar un baile en las instalaciones del Gimnasio, el día 5 de abril del 2003.

**/\*\*/\*\***

**//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: EXCLUIR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA INDICARLE AL SOLICITANTE QUE DEBE PRESENTAR LOS REQUISITOS RESPECTIVOS.**

- t. Freddy Valerio Segura – Oficina de Heredia MINAE  
Asunto: Invitación para que participen en el evento "Año Internacional del Agua Dulce 2003", el día 21 de marzo del 2003.

**-La regidora Lilliana González presenta moción de orden que dice:**

La Oficina del MINAE de Heredia, le solicita su apoyo, con el objeto de reacondicionar 30 metros de sendero, para el acceso del manantial las Chorreras, con el fin de facilitar el recorrido de los asistentes, en el sitio donde se impartirá la charla de dicho evento. Este acondicionamiento consiste en la ubicación de un cinta amarilla, separación de vegetación y barrido del suelo; en lo posible se evitará la corta de vegetación. Se necesitará por parte de la Municipalidad el apoyo de un obrero para el día 19 de los corrientes, a las 9 a.m.

**/\*\*/\*\***

**//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE DOCUMENTO SE TRASLADA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE LE BRINDE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

- u. Carmen Ramírez – Presidenta Asociación Pro Refectorio de la Infancia Heredia  
Asunto: Invitación a un café en el comedor del reflectorio, el día 19 de marzo del 2003 a las 4 p.m.

**-Dicha nota queda para conocimiento del Concejo Municipal.**

**ALT:** Seguidamente SE ACUERDA POR MAYORÍA. Alterar el orden del día para conocer lo siguiente:

1. Nota de la Universidad Nacional solicitando permiso para realizar carnaval.
2. Moción del Sr. Javier Carvajal –Alcalde Municipal – modificar el presupuesto extraordinario 1-2003.
3. Moción del regidor Francisco Garita para que se corrija la primera línea del presupuesto 2003 de la Junta de Educación Escuela San Francisco.
4. Moción del Alcalde Municipal sobre convocatoria a los Concejos de Distritos.
5. Moción del regidor Juan Carlos Piedra – modificación al artículo 4 del Reglamento de Mercado Municipal.

**Punto 1: Nota de la Universidad Nacional solicitando permiso para realizar carnaval.**

El Sr. Osvaldo Sáenz Vargas, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional, solicita permiso para llevar a cabo el carnaval el día 29 de marzo del 2003, cuya ruta es: salida del costado este del Palacio de los Deportes, luego por la avenida 2 hasta llegar a la Taberna Quiz antes de llegar a la Calle Ancha.

\*\*\*

**//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD PLANTEADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

**Punto 2: Moción del Sr. Javier Carvajal –Alcalde Municipal –modificar el proyecto de presupuesto extraordinario 1-2003.**

**Texto de la moción:**

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Modificar el proyecto de presupuesto extraordinario, para que se incluya un monto de ¢3.000.000 para compra de lastre para mejorar el camino de San Rafael La Legua.

**SUSTENTO DE LA MOCIÓN:**

Que actualmente se está discutiendo el proyecto de primer presupuesto extraordinario del 2003.

Que existe una necesidad imperiosa en La Legua de San Rafael de Vara Blanca.

Que el MOPT está destinando material y maquinaria para mejorar dicho camino.

/\*\*/

**//ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA SE SOMETE A VOTACIÓN LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

**Punto 3: Moción del regidor Francisco Garita para que se corrija la primera línea del presupuesto 2003 de la Junta de Educación Escuela San Francisco.**

**PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:**

Corregir la primera línea del presupuesto 2003 de la Junta de Educación Escuela San Francisco para leerse de la siguiente manera:

"Mejoras en las aulas de Educación Especial Escuela San Francisco ¢500.000<sup>oo</sup> colones."

La segunda asignación no tiene nomenclatura por lo cual se asigna de la siguiente manera:

"Compra de mobiliario y material didáctico para la sala de Audio Visuales del Centro de Recursos de la Escuela San Francisco ¢500.000<sup>oo</sup>"

**SUSTENTO DE LA MOCIÓN:** Por encontrarse varias equivocaciones y falta de asignación del presupuesto 2003 a la Junta de Educación de San Francisco que afectan el buen provecho de las partidas que tienen el fin de solventar los problemas de ese Centro de Educación, es que se hacen las correcciones que amerita dicho presupuesto.

**PROPONENTE:** José Francisco Garita Vílchez – Regidor Propietario.

//\*///

**//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ESTA MOCIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

4. Moción del Alcalde Municipal sobre convocatoria a los Concejos de Distritos.

**PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:**

Basado en el Reglamento de la Junta Vial Cantonal, en su artículo 10 inciso d), solicitar a los Concejos de Distrito convoquen a Asamblea urgente para nombrar al representante ante la Junta Vial Cantonal de Heredia en sustitución del señor Arturo Argüello Barrantes.

Se solicita acuerdo en firme y dispensa de trámite de comisión.

Proponente: Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

//\*///

**//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN ESTA MOCIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME, ASIMISMO LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEBE PROCEDER A CONVOCAR DICHA ASAMBLEA.**

**5. Moción del regidor Juan Carlos Piedra – modificación al artículo 4 del Reglamento de Mercado Municipal.**

**TEXTO DE LA MOCIÓN**

Se propone una modificación al Artículo 4 del Reglamento de Mercado Municipal con el objetivo de que de ahora en adelante sea leído así:

"ARTÍCULO 4: El Mercado se abre de lunes a domingo con el siguiente horario:

- 4.1. De lunes a jueves: de 6:00 a.m. a las 18:30 p.m.
- 4.2. Viernes y sábados: de las 6:00 a.m. a las 19 horas
- 4.3. Feriados y domingos: de las 6:00 a.m. a las 12 mediodía
- 4.4. Los días 25 de diciembre, 1 enero, jueves y viernes santo y primero de mayo, el Mercado permanecerá cerrado.
- 4.5. Todo el personal deberá abandonar las instalaciones una hora después del cierre.
- 4.6. Lo anterior no aplica para los locales situados en la periferia del Mercado con acceso y salida directos a calle pública, excepto en lo tocante a las puertas o accesos y que esos locales tengan hacia el interior del Mercado, que sí deberán cerrarse conforme a los horarios antes establecidos.

FUNDAMENTO, SUSTENTO O JUSTIFICACIÓN DE LA MOCIÓN:

Muchos de los negocios situados en el exterior del Mercado Municipal de Heredia, que tienen sus accesos y salidas directos hacia calle pública, cuentan con patentes municipales, comerciales o de otro tipo que establecen o les permiten horarios diferentes de cierre a los establecidos reglamentariamente, en el Art. 4 del Reglamento de Mercado Municipal, cuya reforma ahora se propone, horarios que muchas veces son permitidos y establecidos por normas legales, con rango superior a los reglamentos. Además, la apertura de estos locales externos no crea situaciones de inseguridad para el interior del Mercado, pues dicha parte siempre queda debidamente cerrada por parte de la administración del mercado, sin que persona alguna tenga acceso a llaves o a cualquier otro mecanismo de apertura normal de las instalaciones, por lo que no se ve justificación alguna, de tipo comercial o por razones de seguridad, para que los negocios situados en la periferia del mercado, que no se ven afectados por el cierre de portones del mismo, tengan que acogerse necesariamente a los horarios de apertura y cierre establecidos reglamentariamente, situación que por lógica sí debe ser aplicable a aquellos tramos o locales que están ubicados en el interior del Mercado, cuyo acceso queda restringido con el cierre reglamentario de portones. Se justifica que el mercado pueda abrir los domingos y los días feriados no expresamente mencionados en el Reglamento respectivo, hasta las doce mediodía para todos los locales o tramos y de manera libre para los ubicados en la periferia, por cuestiones de competencia comercial, pues es sabido que la mayor parte del comercio herediano y del país en general, ya tiene sus puertas abiertas en estos días. Finalmente se justifica la apertura a las seis de la mañana, no solo porque ya es una práctica instaurada desde hace mucho tiempo, sino también porque razones de excepción de mercaderías, orden y aseo de los locales, así lo recomiendan.

PROPONENTE: Juan Carlos Piedra – Regidor Propietario

/\*\*/

**//ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA Y EN FIRME.**

**-La Regidora Luz Marina Ocampo** señala que si no se modifica nada, que ojalá así sea, no tiene porque votarse, de ahí que le parece que es un portillo que se está abriendo.

**-La Regidora Lilliana González** señala que votó negativamente porque considera que se debió haber tomado en cuenta a los inquilinos del Mercado antes de votarse la moción para escuchar sus criterios al respecto y tener mejores fundamentos a la hora de votar.

**-La Regidora Ana Beatriz Rojas** indica que votó negativamente la moción porque considera que se legaliza algo que se estaba haciendo mal hecho.

**- El Regidor Juan Carlos Piedra** indica que pareciera que no escucharon la moción porque en la misma se dice algo que es muy claro y es que unos pocos son los que abren los domingos y días feriados y más bien se exponen a robos porque no todos abren, de manera que lo que se está haciendo es ayudando a estas personas y reafirmando lo que se dice en el Reglamento de Mercado, el cual es muy claro.

**- El Alcalde Municipal** indica que las cosas tienen que ser cambiantes y no se puede pretender tener algo en las mismas condiciones que hace 20 o 30 años. Manifiesta que lo que más cuesta es avenirse a los cambios, de ahí que siempre se habla de una resistencia, sin embargo se va a promover la pequeña y la mediana empresa y se debe ser flexible, y no limitar el comercio. Le consulta a la Regidora Luz Marina Ocampo en qué parte de la Constitución Política se dice que los extranjeros no pueden trabajar, porque hasta donde tiene conocimiento en este país hay libertad de comercio, y no se pueden exponer a sanciones por negarle permiso o limitar actividad comercial a personas que no son costarricenses, cuando han cumplido con todos los requisitos requeridos.

## ARTÍCULO VI: ANÁLISIS DE INFORMES

a. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Estudio sobre Arqueo de Cajas recaudadoras, valores y otros fondos custodiados en la Tesorería Municipal. AMH-0652-2003.

**-El Regidor Juan Carlos Rodríguez** señala que el Director Financiero Gilberth Corrales utiliza una forma muy inteligente en su informe, porque habla mucho y se refiere a todo, pero no dice nada, ya que no responde a ninguna consulta de las que su persona le hizo, de ahí que solicita una revisión de un ente externo, ya que entiende perfectamente que don Gilberth es un funcionario municipal y por lo tanto no va a querer lesionar a alguien. Considera que no emite criterio, porque son sus compañeros y se podría convertir en su propio verdugo.

Reitera la necesidad de contratar un ente externo para que la información sea objetiva y no participe ningún funcionario municipal, ya que por las razones anteriores la información va a ser subjetiva o simplemente se evaden las respuestas.

**-El Alcalde Municipal** sugiere llamar a sesión al señor Gilberth Corrales para que responda las inquietudes que se le formularon, porque si no llenó las expectativas requeridas y no respondió lo que se le pidió, él debe venir al Concejo e indicar por qué no se respondió lo que se le consultó. Señala que el Concejo Municipal debe llamar a cuentas a la administración y en este momento eso es lo que procede.

**-El Regidor Nelson Rivas** señala que comparte el criterio del Alcalde Municipal, por lo que sugiere nuevamente que se convoque a una sesión tanto al Sr. Gilberth Corrales como a la Sra. Ana Virginia Arce León, y se le consulta a don Gilberth por qué no respondió las inquietudes formuladas por el Regidor Juan Carlos Rodríguez.

**-El Alcalde Municipal** indica nuevamente que se deben llamar a cuentas a los dos funcionarios municipales, ya que le deben las respuestas precisas y oportunas a los miembros del Concejo Municipal, y en caso de que las mismas no satisfagan adecuadamente las dudas de los señores y señoras regidoras, se debe solicitar posteriormente la consultoría externa.

//\*///

**//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: EXCLUIR ESTE DOCUMENTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA QUE SEA CONOCIDO EN PRÓXIMA SESIÓN DE AUDIENCIAS.**

**b. Informe Comisión de Cementerios, fechado 09-03-03.**

**Texto del informe:**

**1) SM-0116-03.** La señora **AMPARO VARGAS CASTRO**, cédula 4-073-616 solicita se le ponga en posesión de su derecho en el cementerio central, lote número 335, Bloque I que mide 6 metros cuadrados para cuatro nichos, y manifiesta que lo correcto son dos nichos, además que su número de cédula debe corregirse.

Manifiesta que envió una nota al señor Gustavo Mora Quirós, Director Administrativo de la Municipalidad, que acordaron reunirse el viernes 31 de enero a las 10:00 a.m., se presentó con su abogado y que en el recorrido que hicieron con el Administrador del Cementerio, don Claudio Acuña, no fue posible localizar su derecho, alega que el error es de la Administración y que hay desorden e irregularidad.

Del caso en cuestión no tenemos más que copia de la nota que esta señora envió al señor Gustavo, con los datos que expusimos. Solicitamos (verbalmente) constancia a Rentas y Cobranzas, pero lo que nos enviaron fue una fotocopia de la página donde está inscrita, se puede determinar que **el lote 335 bloque i, está a nombre de**

**CASTRO ALVARADO CARMEN, en el folio 68 libro 1, y a nombre de FAMILIA CASTRO ALVARADO en el folio 52 libro 1 (adjuntamos fotocopia).**

Por lo anterior recomendamos:

- 1.1) Enviar este caso a la Administración para que ellos tomen cartas en el asunto y le den el seguimiento que corresponde.

/\*\*//

**//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, LA CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD.**

- 1.2) Brindamos más información escrita, como corresponde según los requisitos, (detalle del lote, como aparece en los Registros del Cementerio, fotocopia de la cédula de la señora Amparo o de la verdadera dueña, constancia del Departamento de Rentas y Cobranzas y certificación de que se encuentran al día en los pagos por servicios municipales), para poder estudiar mejor el caso.

/\*\*//

**//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO 1.2 DE ESTE INFORME, EL CUAL ES: DENEGADO POR UNANIMIDAD.**

- 2) **SM-0115-03.** Nos fue enviado esta nota por la señorita RAFAELA ULATE, del caso de la señora **DAMARIS CARMONA BOLAÑOS**, mismo que la Presidencia trasladó a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

La Licda. Ma. Isabel Sáenz, hace referencia de que recibió el traslado de acuerdo al informe de la Comisión del Cementerio, sin embargo determina que no es suficiente la información que tiene para proceder.

Es correcto lo que la Licda. Manifiesta pero en realidad a nosotros tampoco se nos aportó más información de acuerdo a los requisitos que deben solicitarse, solo tenemos en nuestro poder copia de la carta enviada por la señora Damaris Carmona al Concejo Municipal en noviembre del 2002. En esta nota la señora Damaris decía que tenía más de un año de realizar gestiones ante la Municipalidad, por lo que creo que ella si aportó más requisitos, pero estos no fueron enviados a nosotros, quizás a la comisión anterior.

Con lo poco que teníamos nosotros lo que hicimos fue indagar con las familias implicadas en el asunto.

En el anexo del cementerio central de Heredia, bloque B, existen dos nichos 35 y 36 en un de ellos se enterró a una persona, pero no en el nicho correspondiente sino en el de la par, en el de la señora Damaris.

Las dos familias están de acuerdo en cambiar los nichos para no tener que exhumar el cadáver.

Por lo anterior, esta comisión adjunta a este informe copia del informe de la Comisión de Cementerio fechado 16-12-02, y copia de la nota enviada por la señora Damaris, cualquier otro dato, consideramos lo debe de tener la oficina de la Secretaría.

#### **RECOMENDAMOS:**

- 2.1) Solicitar a Secretaría y a la Oficina de Rentas y Cobranzas toda la información que de este caso tengan, y que haya sido utilizado y estudiado por la Comisión anterior, y enviarlo a la Licda. Ma. Isabel Sáenz Soto, para que continúe con el estudio.

- 2.2) Solicitar a la Licda. Isabel, cite en su despacho a los representantes de las familias, sus números de teléfono están en el informe de la Comisión del 16-12-02 para que hagan el traslado.  
Claro está, si esto procede, como sugerencia para que este caso se resuelva.

/\*\*//

**//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 3) **SM-0128-03.** La señora **ESMERALDA GONZÁLEZ ARGUEDAS**, cédula 4-030-3122, solicita traspasar a su lote 123 bloque A que mide 3 metros cuadrados para 2 nichos ubicado en el cementerio central, a nombre de la señorita **SANDRA VALLE GONZÁLEZ**, cédula 4-167-383, y como beneficiario al señor **RAFAEL VALLE ZAMORA**, cédula 6-092-049. **RECOMENDAMOS: Realizar dicho traspaso.**

/\*\*//

**//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 4) **SM-0225-03.** Las señoras **Bernardita Herrera Alfaro**, céd. 9-007-511, **Rosa Virginia Herrera Alfaro**, céd. 4-104-1347, y **María Cristina Herrera Alfaro**, céd. 4-119-391, solicitan se inscriba a su nombre un lote en el Cementerio Central, lote 79 bloque L que mide 6 metros cuadrados para 4 nichos. Que está a nombre de la **FAMILIA HERRERA ALFARO**. Al consultarles a quién dejarían como propietario del derecho, envían nota a la Comisión el 6-3-03 solicitando quede a nombre de María Cristina y los demás como beneficiarios.

**RECOMENDAMOS:** Publicar edicto y si después de publicado no hay nadie que se oponga que quede de la siguiente manera: Según la documentación adjunta y de acuerdo todos los hermanos de la **Familia HERRERA ALFARO**, queda como propietaria del lote la señorita **MARÍA CRISTINA HERRERA ALFARO**, céd. 4-119-391 y beneficiarios según el siguiente orden: **Bernardita, Rosa Virginia, Víctor Manuel, Carmen María y Rigoberto Herrera Alfaro.**

/\*\*//

**//LA PRESIDENCIA SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 5) **SM-0220-03.** La señora **Ma. TERESA LEITÓN GONZÁLEZ**, cédula 4-0065-886 solicita se traslade a su nombre un derecho del Cementerio Central lote 353 bloque I, que mide 2 metros cuadrados para 2 nichos, el mismo se encuentra a nombre de **VINDAS SÁENZ JOSÉ (fallecido)**. **RECOMENDAMOS: Publicar edicto.**

/\*\*//

**//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 6) **SM-0224-03.** El señor **OSCAR BADILLA CHAVES**, céd. 4-064-049, solicita se traspase un lote del Cementerio del Barreal inscrito a su nombre lote 173, **bloque L-IZ, que mide 3 metros cuadrados para 2 nichos a la señora MARÍA BERNARDA BADILLA NÚÑEZ**, céd. 4-120-074. **RECOMENDAMOS:** Realizar dicho traspaso.

/\*\*//

**//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 7) **SM- 0222-03.** El Ing. **Jorge Marchena González** autoriza para que los familiares de su abuelo **CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ** puedan utilizar la tumba del Cementerio Central lote 5, bloque A.

**RECOMENDAMOS:** Enviar este caso a la Oficina de Asuntos Jurídicos para que analicen la documentación y brinden su criterio.

**/\*\*/**

**//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 8) **SM-0227-03.** El señor **SIXTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, céd. 8-049-617 solicita se traspase a su nombre lote en el cementerio anexo central, número 58 bloque E que mide 2.5 metros cuadrados para 2 nichos, a nombre del señor **HERNAN FERNÁNDEZ VARGAS**, céd. 1-373-817. **RECOMENDAMOS: Revisada la documentación solicitamos realizar dicho traspaso.**

**/\*\*/**

**//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 9) **SM-0223-03.** El señor **JORGE SOLERA BORBÓN**, céd. 4-064-674 solicita se inscriba a su nombre un lote en el Cementerio Central, lote 130 bloque D que mide 6 metros cuadrados para 4 nichos. El mismo se encuentra a nombre de **FAMILIA SOLERA BORBÓN**. **RECOMENDAMOS: El señor Solera Borbón indica que es el único que sobrevive de la familia por lo que solicitamos se publique un edicto.**

**/\*\*/**

**//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 10) **SM-0278-03.** La señorita **LAURA ACUÑA VARGAS**, céd. 4-169-219, arrendataria de un lote en el Cementerio de Mercedes, solicita se traspase el lote 20 bloque J que mide 7.5 metros cuadrados para 4 nichos. A nombre de **CARLOS MANUEL BARRANTES GAMBOA**, céd. 1-785-925, para que quede como propietario.

A la vez solicita queden como beneficiarios según su orden las siguientes personas: **DAVID**, céd. 1-377-787, **DANIEL**, céd. 1-345-182, **MARIO HUMBERTO**, céd. 1-584-318, **JOHNNY**, céd. 1-724-214, **DORIS**, céd. 1-366-248, **DIGNA**, céd. 3-190-799, **MARÍA ODILIÉ**, céd. 1-442-440, **OLGA**, céd. 1-467-994, **SANDRA**, céd. 1-532-482, todos **BARRANTES GAMBOA**, y al señor **CÉSAR BARRANTES RODRÍGUEZ**, céd. 4-163-846. **RECOMENDAMOS: Realizar dicho traspaso como fue expuesto.**

**/\*\*/**

**//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 11) SM-0226-03.** La señora **ANGELA NURIA MORA ALVARADO**, céd. 7-046-153, solicita se apruebe la venta que hizo de la mitad de su lote en el Cementerio del Barreal, cuyo número s 47 bloque A que mide 3 metros cuadrados para 2 nichos, a los señores **JUAN JOSÉ ÁLVAREZ BENAVIDES y EDUARDO ÁLVAREZ BENAVIDES**.  
**RECOMENDAMOS: Enviar este caso para que emita criterio la Oficina de Asuntos Jurídicos.**

/\*\*/

**//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

## ARTÍCULO VII:

## MOCIONES

- a. Lilliana González G.- Regidora Municipal  
 Asunto: Contemplar un presupuesto futuro una partida para la compra de una silla de ruedas eléctrica.

### Texto de la moción:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Contemplar en un Presupuesto futuro una partida para la compra de una silla de ruedas eléctricas.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: A la Comisión de Ayuda a los Discapacitados llegó el caso de la joven Kristel Morales Cubillo, cédula # 2-084-59736 y vecina de Guararí de Heredia, quien se encuentra en una silla de ruedas en estado lamentable y que por su estado no puede manejar la silla en que se encuentra. La madre de esta joven se encuentra también enferma con problemas de asma y de columna por lo que los médicos le prohibieron jalar la silla de su hija.

La Municipalidad es el Gobierno Local por lo tanto debe velar por las necesidades de las personas y en este caso desde la óptica social y es por esta razón que la Comisión solicita que se le brinde esa ayuda esta joven. (Adjunta certificaciones)

PROPONENTE: Lilliana González G. – Regidora Propietaria

SECUNDADA POR: Ana Beatriz Rojas A., Luz Marina Ocampo Alfaro, Regidoras Propietarias.

/\*\*/

**//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR ESTA MOCIÓN A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE VALORE LA PROPUESTA, ASIMISMO BRINDE UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL.**

- b. Victor Alfaro Ulate – Presidente Municipal  
 Asunto: Solicitud para que se declare en comisión a la Regidora Adriana Aguilar Sánchez del 22 de marzo al 4 de abril del 2003, por motivo de visita a Madrid, España, asimismo solicita acuerdo para trámite del pasaporte oficial.

Texto de la moción:

### PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

Declarar en comisión a la Regidora Adriana Aguilar Sánchez ya que estará en capacitación en Madrid-España, sobre el tema Módulo de Consumo, del XIX programa Iberoamericano de Formación Municipal de la UCCI, desde el 22 de marzo al 05 de abril del 2003.

Acordar la apertura de un pasaporte de servicio.

**SUSTENTO DE LA MOCIÓN:**

Es importante participar en asesoramientos donde se tratan temas de índole municipal que promueve el crecimiento de las ciudades, al compartir experiencias.

Además es de suma importancia que estos funcionarios viajen debidamente identificados como entes gubernamentales.

//\*///

-La regidora Adriana Aguilar solicita recusarse de la votación por tener un interés directo en el asunto, por lo que **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Autorizar a la regidora adriana Aguilar Sánchez a recusarse de la votación de esta moción.

\*\*\*

**//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

- 1. DECLARAR EN COMISIÓN A LA REGIDORA ADRIANA AGUILAR SÁNCHEZ, QUIEN ESTARÁ PARTICIPANDO EN LA CAPACITACIÓN SOBRE EL TEMA MÓDULO DE CONSUMO, DEL XIX PROGRAMA IBEROAMERICANO DE FORMACIÓN MUNICIPAL DE LA UCCI, DESDE EL 22 DE MARZO AL 05 DE ABRIL DEL 2003, EN LA CIUDAD DE MADRID-ESPAÑA.**
- 2. SOLICITAR AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LA APERTURA DE UN PASAPORTE DE SERVICIO.**

- c. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal  
Asunto: Para que se convoque a los Concejos de Distritos a efecto de que se nombre la persona ante la Junta Vial Cantonal en sustitución del Sr. Arturo Argüello Barrantes.

**//Seguidamente SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: excluir moción del orden del día, ya que la misma se analizó en la alteración que se efectuó en el artículo de correspondencia.**

Alt: A continuación SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer:

1. Convocatoria a Sesión Extraordinaria el día 20 de marzo del 2003.
2. Conocer nota de la FEUNA solicitando permiso para venta de cerveza y cierre de calle por motivos de Semana Universitaria del 29 de marzo al 5 de abril del 2003.
3. Dejar como asunto entrado informe de la Comisión de Obras, fechado 17-3-2003.
4. Conocer Presupuesto Extraordinario 1-2003.

Punto 1: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el día 20 de marzo del 2003.

//Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Convocar a Sesión Extraordinaria el día jueves 20 de marzo del 2003, a las 6:15 p.m. en el Salón de Sesiones Municipales, "Alfredo González Flores", para conocer única y exclusivamente lo siguiente:

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora la Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad.

**ARTÍCULO II:****AUDIENCIAS**

- a. Sindicato de Empleados Municipales de Heredia. Informe económico Festejos Navideños 2002.
- b. Marco A. Salas Aguilar – buses sobre calle 5 cantón central o más líneas subiendo por dicha calle.
- c. Eduardo Vargas Retana – Gerente Sitio Tico Creaciones S.A.  
Asunto: Colaboración para ejecutar proyecto de "convenio entre periódico Florense y Sitio Tico Creaciones S.A."

### **-Dejar como Asunto Entrado el Perfil de la Unidad Ambiental de la Municipalidad del Cantón Central de Heredia.**

Punto 2: Conocer nota de la FEUNA solicitando permiso para venta de cerveza y cierre de calle por motivos de Semana Universitaria del 29 de marzo al 5 de abril del 2003.

El Sr. Osvaldo Sáenz Vargas, Presdidente de la Feuna, solicita permiso para que se cierre la calle al costado norte de la Universidad Nacional, a la vez solicitan el permiso para la venta de cerveza durante los días 29 de marzo, 2 de abril y 4 de abril del 2003.

**//\*///**  
**//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD PLANTEADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

**Punto 5: Conocer Presupuesto Extraordinario 1-2003.**

**//\*///**  
**//ANALIZADO EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2003, SE SOMETE A VOTACIÓN, EL CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

### **ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A DIFERENTES COMISIONES Y A LA ALCALDÍA MUNICIPAL**

#### **COMISIÓN DE CEMENTERIOS**

Emilce Arce Mondragón solicita que el derecho del Cementerio central, lote 64, bloque M, el cual aparece registrado a nombre de FAMILIA PRENDAS ARCE, aparezca a su nombre y como beneficiarios sus hijos: Danilo Prendas Arce, Marco Antonio Prendas Arce, Jeannette Prendas Arce, Ivette Prendas Arce, Abner Prendas Arce.

#### **COMISIÓN DE MERCADO**

Héctor Ruiz Ramírez. Solicitud de aprobación para cambio de línea comercial de los locales Nos. 125 y 126 del mercado Municipal de Heredia.

#### **ALCALDÍA MUNICIPAL**

Lic. Braulio e. Sánchez González. Adjunta copia de la sentencia 939-2002 de la Sección Tercera del Tribunal Circuito Judicial de San José.

#### **COMISIÓN DE VIVIENDA**

Rosa Villalobos Castillo, Presidenta Proyecto de Vivienda El Fortín. Solicita se excluya a la señora Angela Solano Chaves, asimismo recomienda se le adjudique el lote N° 40 al Sr. William Soto Rodríguez y Silvia Elena Hidalgo Artavia.

**CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO**

Miguel Mena Umaña – Coordinador Junta Edificadora Pro Construcción Iglesia Católica. Solicitud de permiso para realizar una miniferia del 01 al 11 de mayo. Habrá carruseles, bingo, ventas de comidas tradicionales como actividades religiosas.

**CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Instruye al Ing. René Mayorga y al Administrador del Mercado a realizar remediación en todos los tramos del mercado municipal. AMH-0732-2003.

**ASUNTOS ENTRADOS**

- a. Informe de la Comisión de Mercado, fechado 12-3-2003.

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTITRÉS HORAS CON TRECE MINUTOS.**

**VÍCTOR ALFARO ULATE  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIA CONC. MUNICIPAL**

**JAVIER CARVAJAL MOLINA  
ALCALDE MUNICIPAL**

far/nrg.